

REFERENTES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PROPUESTA DE FORMACIÓN DOCENTE PARA INSTRUCTORES DEL SENA

PALABRAS CLAVES: Humanístico, Dialógico, Relacional, Contextual, Relacional, Histórico, Cultural

INTRODUCCIÓN

En la práctica pedagógica de la Formación Profesional confluyen dimensiones y metodologías con diverso nivel de complejidad, en las que se identifican aspectos socioculturales, psicológicos, económicos, históricos, políticos, ambientales y tecnológicos, que inciden en el desarrollo humano y profesional del docente, esto significa que al encontrarse inmerso en un sistema de interrelaciones le es posible construir frente al mundo del trabajo y de la vida, su identidad personal y profesional.

La construcción de su identidad personal, afectada por la compleja red de interrelaciones de orden familiar, social, económico, político, histórico, tecnológico, entre otras, plantea a la institución, el imperativo ético y moral de facilitarle las condiciones existenciales y axiológicas necesarias e imprescindibles para desarrollarse como ser humano. Si hablamos de una institución educativa, nos ubicamos en la dimensión del comprender, hecho que implica tenerlo en cuenta y reconocerlo como persona, para facilitarle las condiciones mínimas que le permitan un desarrollo humano integral.

La construcción de su identidad profesional, reflejada en su práctica pedagógica, con sus múltiples interrelaciones contextuales, relacionales, de orden sociocultural, psicológico, pedagógico, didáctico, histórico, técnico, tecnológico, económico, político, entre otros, requiere de iguales niveles de comprensión e investigación acción para dar cuenta de las condiciones que lo constituyen como persona capaz de reflexionar, crear, compartir conocimiento y desempeñarse con ética profesional. Esta acción incluye la comprensión científica de los procesos

sociales, pedagógicos, didácticos y de aprendizaje y, las condiciones de desarrollo de la personalidad y de las relaciones personales que se suceden entre instructores y aprendices.

Romper con la serialidad¹ y la soledad del docente, inerme ante la complejidad de los procesos a los que se enfrenta, requiere el acompañamiento y la fundamentación en la perspectiva de una práctica pedagógica contextualizada, reflexiva, como un proceso vivo ubicado en un tiempo y un espacio cultural permanente de acciones intencionadas que dan sentido a la construcción de los saberes pedagógicos, elementos fundamentales que dan vida a la Formación Profesional Integral.

Dichos saberes, expresados en teorías, enfoques, metodologías, didácticas e instrumentos de conocimiento, en un contexto histórico, cultural, social y económico, pueden garantizar que los docentes investiguen, planifiquen, orienten, administren y evalúen y controlen con pertinencia y calidad la Formación Profesional Integral.

El desarrollo y producción de dichos saberes, debería constituirse en un asunto prioritario de la política pedagógica Institucional; no pueden estar a la deriva, al vaivén de intereses particulares o foráneos, deben desplegarse estratégicamente, de tal manera que su efecto incida en la vida misma de la comunidad educativa; en los procesos misionales, en el plan operativo institucional, en la administración educativa, **en la didáctica**, en el **quehacer docente**, en los **ambientes de enseñanza y aprendizaje**, entendidos como espacios socio-culturales que integran condiciones psico–afectivas, comunicacionales, pedagógicas, didácticas, físicas y materiales que posibiliten la interacción, para el intercambio, creación y transformación de significados comunes en el contexto institucional en respuesta a un proyecto histórico, socioeconómico y cultural.

¹ *Concepto que hace referencia al comportamiento del individuo aislado, atomizado, descontextualizado, cuyo actuar puede constituirse en una contrafinalidad para sí y para los otros. Sartre.*

El nivel de consciencia, apropiación y capacidad de los Instructores para investigar, producir, e implementar dichos saberes en su **práctica pedagógica**, es un asunto de vital importancia en la misión formativa del SENA, ya que, lo fundamental de la Formación Profesional Integral es propiciar el desarrollo de la persona en sus dimensiones existencial y axiológica para su inserción crítica, creativa y propositiva en el mundo del trabajo y de la vida.

Si se comprende y realiza la formación docente² como un proyecto común, integral de acciones planificadas que respondan al sentido de la vida humana en relación con las necesidades y problemas de carácter local, regional, nacional y mundial; entonces construiremos teoría a partir de procesos sistémicos de análisis y síntesis que transformarían nuestros pensamientos, actitudes y valores; desarrollando la capacidad para la toma de decisiones, aprender a aprender³, aprender a hacer, aprender a vivir juntos; elementos fundamentales para el desarrollo personal y profesional de los docentes, así como, de los trabajadores colombianos que ellos forman.

Bajo esta perspectiva presentamos un camino que permita visualizar distintos y necesarios referentes para intentar un acercamiento a las acciones pertinentes para implementar un programa de **formación docente** para los diferentes tipos de Instructor del SENA: **el paradigma humanístico**, abordado desde la propuesta del diálogo hermenéutico y en consecuencia, la investigación participativa de naturaleza técnica, tecnológica y pedagógica, propia de la Formación Profesional.

² Con base en las funciones asignadas hoy, los docentes del SENA son: Instructores Técnicos y de Relacionadas (Ética, Salud Ocupacional, Cultura Física, Ambiental, Inglés, Matemáticas), Coordinadores Académicos y de Formación Profesional (misionales), Metodólogos, Evaluadores y Auditores de Competencias Laborales, Asesores de Emprendimiento y de la Digeneral, Formadores de Docentes.

³ La formación permanente, el aprender a aprender, en el enfoque de la Unidad Técnica y el Estatuto de la FPI, responde a una concepción de desarrollo del potencial dialógico, creativo, práctico-reflexivo de los sujetos de aprendizaje que re-construyen y construyen el conocimiento científico, tecnológico y humanista, en interacción con el contexto socio cultural económico e histórico. Dicha noción es totalmente distinta a la contenida en el enfoque de capital humano, hoy en boga.

EL PROBLEMA

El vertiginoso proceso de cambio en los diferentes ámbitos de la vida, caracterizado entre otros aspectos por la globalización y la sociedad del conocimiento a través del afianzamiento de la revolución informática y sus nuevas producciones, afecta la economía, la política, la cultura, la educación, así como, todas las áreas de actividad, desde el trabajo hasta el ocio.

La educación, como garante del proceso de producción de la cultura social y responsable de la selección, apropiación y acceso al conocimiento social (legítimo y legitimado) se encuentra en crisis por cuenta de las lógicas que imprime este escenario. Su papel protagónico está desapareciendo para dar paso a otro tipo de lógica, la del mercado, que se impone en el mundo con controvertidas políticas educativas que introducen nuevas formas de pensar el papel del conocimiento en la sociedad y promueven la desigualdad educativa, la que en consecuencia, actúa como productor de la desigualdad social.

El sistema educativo colombiano, de acuerdo con orientaciones del CONPES, el Banco Mundial y el Sistema de Formación de Capital Humano, se encamina hacia la venta de servicios educativos, en que finalmente, la educación pasa a ser un bien de consumo, con sus consecuencias directas en la calidad de la formación, alejándonos paulatinamente del ejercicio directo de la educación como un derecho constitucional.

La teoría de Capital Humano es uno de los enfoques que se está adoptando en la política educativa con conceptos como eficacia, eficiencia, productividad, depreciación del conocimiento, las competencias, el retorno de la rentabilidad en la inversión en educación, entre otros, que desmejoran la calidad de vida de las personas, aseguran la rentabilidad del capital y desprofesionaliza el trabajo docente, promoviendo una labor aislada, fragmentada, atomizada, sin requerimientos pedagógicos, que consolida una cultura basada en el individualismo.

En este contexto, la Formación Profesional es vista como una estrategia en la formación de capital humano, en la vía de favorecer la mercantilización en su doble aspecto, como factor de producción y como nicho de negocio, contraria a la acepción de calificación de la fuerza laboral para que los trabajadores se desempeñen dignamente en el mundo del trabajo y de la vida.

Frente a este panorama, se plantea un desafío en la formación docente de los Instructores, se trata de asumirla con un enfoque humanista, es decir, como un acto dialógico de tipo reflexivo que le permita a la persona reconocer y asumir sus dimensiones existencial y axiológica, de manera creativa y propositiva, elevando una voz crítica y planteando propuestas que permitan reconstruir y dinamizar una concepción pedagógica de la formación profesional integral acorde con las necesidades de los trabajadores colombianos.

El reto es complejo dado el carácter instrumental que ha dominado la formación, tendiente a reproducir las lógicas del sistema de manera acrítica, desvinculando al Docente del contexto histórico y social en que se ha desenvuelto la pedagogía y, en consecuencia, los procesos de Formación Profesional Integral.

Actualmente en el SENA, muchos de los Instructores que orientan la formación profesional Integral, lo hacen con escaso o ningún conocimiento pedagógico y experticia técnica, con el supuesto que el uso de las tic, guías de aprendizaje e instrumentos de seguimiento y evaluación, son suficientes para desempeñarse como Instructor. Esta estrategia puramente instrumental del proceso teórico práctico de la formación profesional y del saber pedagógico, obedece a una concepción restringida, mecánica, rutinaria y acrítica del papel del docente en los procesos educativos, que ha devenido en lo que podría llamarse el “autismo autónomo”, es decir, que cada uno realiza su práctica sin conexión con la realidad socioeconómica, cultural y específicamente pedagógica, en lo que tiene que ver con la FPI; con esta visión, ser docente significa conocer unas técnicas e instrumentos mínimos de cómo hacer una clase.

En consecuencia, se necesita garantizar el ejercicio docente más allá de la pura técnica, como una profesión no instrumental, basada en una concepción amplia de la experiencia, entendida como una relación pedagógica y dialéctica entre teoría y práctica.

La lógica técnica e instrumental, se ha reflejado en aspectos como:

- La concepción reduccionista en la elaboración de los diseños y desarrollos curriculares; evidenciada con el recorte de los elementos de integralidad, de los tiempos para la formación y el uso inadecuado de las TICS, conllevando la fragmentación del conocimiento, la pérdida de la interacción humana instructor-aprendiz; la deformación de la concepción de los Ambientes de aprendizaje y, en la mayoría de los casos, la no provisión de recursos para ejecutar la formación.
- La carencia de espacios de reflexión y diálogo respecto de la práctica pedagógica, de la Formación Profesional Integral y su relación con el entorno político, socioeconómico y cultural.
- El quehacer aislado del Instructor, que no articula la práctica pedagógica con los saberes de la comunidad educativa y las necesidades del contexto. Las posibilidades de socialización se rompieron con la disolución de los grupos de investigación, de diseño y desarrollo curricular, las centrales didácticas, los centros nacionales, entre otras acciones, garantes de la dinámica pedagógica, la memoria institucional y la unidad técnica.
- Difusión e implementación de un discurso centrado en teorías como la del Capital Humano y Sociedad del Conocimiento. Es de recordar el uso del lenguaje, con el que se pretende incorporar acríticamente conceptos como “clientes”, “rentabilidad”, “reingeniería”, “productividad”, “competitividad”, entre otros. Como decía Estanislao Zuleta, empezamos cediendo en los términos y finalizamos cediendo en los principios. Así mismo, mensajes como: “No diga formación profesional integral, diga Formación profesional”, “No diga Sistema Nacional de Formación Profesional, diga Sistema Nacional de Formación para el Trabajo”, entre otras. También observemos otros documentos y circulares encaminados a cambiar la misión institucional (Plan Estratégico 2020, Código

de ética del SENA, 2012, Modelo Pedagógico Institucional, Lineamientos institucionales de Articulación SENA-MEN, de Redes de Conocimiento,).

Se hace necesaria una postura crítica reflexiva en los procesos de formación docente del Instructor, que rompa con el modelo de reproductores pasivos y administradores del proceso formativo, dado que:

- No se trata de transmitir un saber, se trata de apropiarlo crítica y creativamente para implementarlo en el mundo del trabajo y de la vida. Esto implica una estrategia pedagógica, didáctica y específicamente humana.
- El desarrollo del pensar crítico y creativo, exige mejorar los procesos pedagógicos, hecho que determina el papel valórico de la investigación en el quehacer docente, elaborar las herramientas apropiadas para identificar, reconocer y dar relevancia a las prácticas que construyen una formación liberadora, con procesos de formación integral, producción, socialización y recuperación de la palabra, autoreflexión y reflexión a través de la interacción y el diálogo; “la autoreflexión es a la vez intuición y emancipación, comprensión y liberación de la dependencia dogmática” (Habermas, 1984, pág., 177). Es necesario, que a través de dichos procesos de reflexión y autoreflexión, el Instructor asuma valores éticos esenciales y sea consciente de su identidad como trabajador, servidor público y como ciudadano que tiene voz.
- Es importante desarrollar la capacidad de comprender la historicidad del proceso pedagógico, su evolución en el SENA y las transformaciones del contexto de la formación profesional que se ha afectado con la infiltración e implementación de las concepciones económica y sus impactos en la formación de los instructores y en la ejecución de los Procesos de Formación Profesional Integral.
- El proceso teórico práctico, que es la esencia de la Formación Profesional Integral, se debe orientar a la solución de problemas situacionales y contextuales, propios de las prácticas especializadas inherentes a una ocupación u oficio; el Instructor organiza cualitativamente los saberes técnicos-tecnológicos y pedagógicos de acuerdo con las necesidades de la formación;

las complejidades y especificidades del objeto de conocimiento, y población sujeto, considerando su perfil de ingreso, ritmos de aprendizaje y valores de la cultura.

- Se debe intervenir de manera Interdisciplinaria, aprovechando los saberes declarativos técnicos, tecnológicos y pedagógicos del Instructor, así como, transdisciplinariamente, al orientarse, en su quehacer, por los valores misionales del SENA, las necesidades del contexto socioeconómico y cultural de la sociedad.
- La Formación Profesional Integral debe estar dirigida al desarrollo de la persona en todas sus dimensiones: existencial, axiológica cognitiva y contextual, incluyendo la preservación del medio ambiente, y no solamente a la competencia técnica encaminada al desempeño en un puesto de trabajo. Así como a la evolución de las capacidades pedagógicas y comunicativas del Instructor para mejorar su proyecto de vida y abrirse al encuentro en la construcción de conocimiento con el aprendiz.
- Frente a esta realidad, la labor docente, como proceso sistemático de producción de conocimiento, necesita constituirse en equipos funcionales e interfuncionales para investigar a partir de las prácticas pedagógicas, elaborar el diseño y el desarrollo curricular; orientar y evaluar los procesos formativos y preservar la memoria institucional para garantizar la calidad de la Formación Profesional Integral.
- Dicho proceso, requiere de una *administración* con comprensión holística y sistémica, capaz de aprehender y abrir los espacios para la participación en la construcción de decisiones estratégicas que mejoren el bienestar de la comunidad educativa y la calidad de los servicios institucionales, articulando **TODOS** los procesos de gestión administrativa (gestión logística de abastecimiento, gestión de la infraestructura física, maquinaria y parque automotor, gestión del talento humano, gestión de los recursos financieros, gestión de la informática y de la información) a la ejecución de la formación profesional integral. En definitiva la ejecución de la formación profesional no debe reducirse a un sistema de información, ni a una administración educativa

en función única de la certificación. Para asegurar el cumplimiento de la misión del SENA se debe mantener un enfoque sistémico que articule los procesos administrativos de Planeación, Evaluación y Control en función de la Ejecución de la formación profesional integral.

INTERROGANTES:

Si hablamos de desarrollar una formación docente con una concepción **humanística** basada en la **hermenéutica** que atienda de manera **sistémica** las necesidades de la Formación Profesional Integral, de cara a la realidad socioeconómica, política, histórica y cultural de nuestro país, es necesario plantearse algunas preguntas:

1. Respecto de las modalidades históricas para la formación de docentes en el SENA, tales como: la formación de becarios, formación de supervisores, formación de Instructores de Empresa, formación en Centro Nacional (Instructores de Instructores Nacionales), formación regional de Instructores (Instructores de Instructores Regionales), y finalmente descentralización de la formación docente en cada centro:

1.1 ¿Qué impactos reales tuvo en la definición del perfil y desempeño de los Instructores formados?

1.2 ¿Qué efectos tuvo la formación de docentes en los diseños curriculares, en las didácticas de formación, en las metodologías y modalidades de atención (formación en centro, en la empresa, a distancia, divulgación tecnológica)?

2. Dado que Instructor es una ocupación propia de la formación profesional, distinta de Profesor, cuál es la validez y confiabilidad de los productos de la mesa sectorial de educación como referentes para la elaboración de los programas de formación de Instructores SENA y la evaluación de su desempeño?

3. ¿Las competencias laborales establecidas en las mesas sectoriales consideran la formación profesional como una **alternativa de realización** de la función docente?
4. Considerando la naturaleza y objetivos de la formación profesional, sus distintos niveles de formación y la misión del SENA, se evidencia un claro conflicto entre el perfil del Instructor definido en el Manual de Funciones vigente, en las estructuras curriculares existentes (determinado en niveles académicos) y la necesidad de la experticia técnica efectiva, ¿cuál es el perfil o perfiles de instructores y cuáles los criterios de ponderación, valoración y pertinencia de los siguientes factores: conocimiento técnico, conocimiento tecnológico, experticia, experiencia, formación académica, características personales y aptitud pedagógica?
5. ¿Cuáles son los criterios a considerar para estructurar programas de formación pedagógica y capacitación técnica según los perfiles de Instructor establecidos?

BIBLIOGRAFIA

- Habermas, J. (1982). La acción Comunicativa. Editorial Taurus, Barcelona.
- Habermas, J. (1990). Teoría de la acción comunicativa. Complementos previos. Editorial Cátedra, Madrid, España.
- Graundy, Shirley. Producto o praxis del currículo, Morata, Madrid, 1987
- Uhler, R. (1997). La formación hermenéutica en la crisis de las ciencias Humanas. Revista Educación No. 55, Tubinga.
- Torres Carrillo, Alfonso (1998). Enfoques cualitativos y participativos en investigación social. Aprender a investigar en comunidad II. Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la UNAD. Santafé de Bogotá, D.C. Colombia.
- IAFRANCESCO Giovanni. La investigación Pedagógica. Una alternativa para el cambio educacional. Ed. Libros y Libros S.A. Bogotá. 1998.
- Carr, Wilfred. Calidad de la enseñanza e investigación acción. Colección Investigación y Enseñanza. Serie Fundamentos No. 3. Diada: Sevilla, 1997

EQUIPO PEDAGOGICO SINDESENA JUNTA NACIONAL

Bogotá, Noviembre de 2012